

**BOLETÍN DE PRENSA No. 022**  
**12 DE JULIO DE 2017**

[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)   [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)   [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)   [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)  
@SENER\_mx   @CNH\_MX   @SHCP\_mx

**RESULTADOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS DE LA RONDA DOS**

- **Se asignaron 21 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres a 10 empresas agrupadas en 6 licitantes.**
- **Los contratos asignados tienen una inversión asociada de aproximadamente 2,064 miles de millones de dólares durante los próximos 30 años.**
- **El Estado estará recibiendo, en promedio, 75% de las utilidades generadas en los contratos adjudicados. Asimismo, recibirá un total de 88 millones de dólares como montos en efectivo por desemple.**
- **Los recursos prospectivos asociados a los contratos adjudicados son de 435 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.**
- **Resultado de lo anterior, habrá 6 nuevos operadores en el sector petrolero mexicano.**

El día de hoy, en sesión pública transmitida en vivo, se realizó la apertura de propuestas y declaración de Licitantes Ganadores de los Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos, correspondientes a la Segunda y Tercera Convocatoria de la Ronda Dos. Las 24 Áreas Contractuales licitadas, se encuentran en las provincias de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste.

En las licitaciones participaron 28 empresas, agrupadas en 19 licitantes. Como resultado se asignaron 21 contratos a 6 licitantes (10 empresas). Los procesos de licitación estuvieron orientados a incentivar la participación de nuevas empresas con el objeto de consolidar el desarrollo de una industria petrolera nacional competitiva. Los resultados confirman el interés de las empresas por invertir en nuestro país con el propósito de fortalecer el sector hidrocarburos.

Dado que la modalidad de los contratos licitados es la licencia, éstos se asignaron con base en las propuestas de regalía adicional realizadas por los participantes. El porcentaje de regalía adicional de las posturas ganadoras fue de 31.4% en promedio, siendo de 41.8% en promedio para las áreas contractuales con mayor prospectividad de aceite y 19.8% para las áreas contractuales con recursos predominantes de gas natural no asociado. Adicionalmente, los contratistas tributarán a través de la cuota contractual para la fase exploratoria; una regalía básica; el impuesto por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y el impuesto sobre la renta. Considerando estos elementos, el Estado recibirá en promedio el 75% del valor de las utilidades de los proyectos. Asimismo, se recibirá un total de 88 millones de dólares como montos en efectivo por desemple. Cabe recordar que el contrato prevé un

**BOLETÍN DE PRENSA No. 022**  
**12 DE JULIO DE 2017**

[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)   [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)   [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)   [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)  
@SENER\_mx   @CNH\_MX   @SHCP\_mx

esquema fiscal progresivo que permite al Estado percibir un porcentaje mayor de la utilidad de los proyectos, estimada en 82%, en caso de que se observen incrementos en los precios de los hidrocarburos o de que se descubran volúmenes superiores a los previstos.

Se estima que la inversión total a lo largo de la vigencia de estos contratos podría ascender a un total de 2,064 miles de millones de dólares.

La adjudicación de los Contratos y el fallo de la licitación se formalizarán a más tardar el 14 de julio de 2017, en sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se espera que la suscripción de los contratos se lleve a cabo dentro de los 140 días naturales siguientes a la publicación del fallo en el Diario Oficial de la Federación.

Con esta licitación continúa el proceso para obtener las mejores condiciones para el sector energético de México, a partir de su apertura y modernización integral, observado siempre las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas. La participación de las empresas en esta convocatoria confirma que nuestro país es un destino atractivo para la inversión en proyectos a largo plazo, más allá del entorno complejo por el que atraviesa el mercado internacional de hidrocarburos.

Los resultados del evento, así como el proceso completo de las licitaciones correspondientes a la Ronda Dos, pueden consultarse en la dirección electrónica [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx).



**BOLETÍN DE PRENSA No. 022**  
**12 DE JULIO DE 2017**

[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)    [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)    [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)    [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)  
@SENER\_mx    @CNH\_MX    @SHCP\_mx

**ANEXO**

Síntesis estadística de las licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos correspondientes a la Segunda y Tercera Convocatoria de la Ronda Dos

Bloque	Total de propuestas recibidas	Propuesta Ganadora				Inversión Comprometida del Programa Mínimo de Trabajo (millones de dólares)''	Inversión Esperada Total (millones de dólares)	Producción promedio diaria máxima (miles de bpce'')	Participación Esperada Total del Estado en las Utilidades
		Licitante	Regalía Adicional (%)	Compromiso de Inversión Adicional Pozos (0,1, ó 2)	Monto en Efectivo (millones de dólares)				
<b>Segunda Convocatoria</b>									
1	1	Iberoamericana de Hidrocarburos y Servicios PJP4 de México	3.91	1	0.0	14.2	123.8	8.1	41.2%
4	2	Sun God Energía de México, y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	25.00	2	0.0	29.5	107.9	5.0	86.1%
5	2	Sun God Energía de México y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	16.96	0	0.0	9.3	130.8	6.7	68.4%
7	3	Sun God Energía de México y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	25.00	2	4.1	28.0	140.0	9.0	84.1%
8	1	Sun God Energía de México y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	25.00	2	0.0	31.3	144.9	14.2	82.8%
9	1	Sun God Energía de México y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	25.00	2	0.0	31.6	213.1	12.0	83.5%
10	2	Sun God Energía de México y Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	45.00	2	0.0	24.7	239.2	14.4	80.5%
<b>Promedio</b>	<b>2</b>		<b>23.70</b>	<b>2</b>	<b>4.1</b>	<b>24.1</b>	<b>157.1</b>		<b>75.2%</b>
<b>Sub Total</b>	<b>12</b>			<b>11</b>	<b>4.1</b>	<b>168.6</b>	<b>1,099.7</b>		
<b>Tercera Convocatoria</b>									

**BOLETÍN DE PRENSA No. 022**  
**12 DE JULIO DE 2017**

[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)

[www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)

[www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)

[www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)

@SENER\_mx

@CNH\_MX

@SHCP\_mx

Bloque	Total de propuestas recibidas	Propuesta Ganadora				Inversión Comprometida del Programa Mínimo de Trabajo (millones de dólares) <sup>1/</sup>	Inversión Esperada Total (millones de dólares)	Producción promedio diaria máxima (miles de bpce <sup>2/</sup> )	Participación Esperada Total del Estado en las Utilidades
		Licitante	Regalía Adicional (%)	Compromiso de Inversión Adicional	Monto en Efectivo (millones de dólares)				
				Pozos (0, 1, ó 2)					
1	3	Iberoamericana de Hidrocarburos, y Servicios PJP4 de México	25.00	2	4.2	20.1	20.1	1.1	82.7%
2	3	Newpek Exploración y Extracción, y Verdad Exploration Mexico	25.00	2	3.0	25.0	60.4	10.6	56.8%
3	2	Newpek Exploración y Extracción y Verdad Exploration Mexico	23.56	0	0.0	4.7	36.6	3.7	77.9%
4	1	Iberoamericana de Hidrocarburos, y Servicios PJP4 de México	3.91	1	0.0	14.6	58.6	2.1	41.6%
5	8	Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	40.00	2	26.1	16.1	18.3	1.0	98.0%
6	3	Shandong Kerui Oilfield Service Group Co. Ltd, Sicoval MX y Nuevas Soluciones Energéticas A&P	40.00	2	2.2	16.9	50.8	7.0	76.1%
7	3	Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	40.00	2	0.0	18.1	49.2	3.5	88.1%
8	1	Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	40.00	2	0.0	24.9	57.4	17.7	77.0%
9	9	Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	45.00	2	28.9	37.3	112.6	9.1	75.4%
10	3	Shandong Kerui Oilfield Service Group Co. Ltd, Sicoval MX y Nuevas Soluciones Energéticas A&P	40.00	2	0.0	15.2	110.7	7.4	74.5%
11	6	Shandong Kerui Oilfield Service Group Co. Ltd,	45.00	2	0.0	15.5	115.0	9.2	76.7%



**BOLETÍN DE PRENSA No. 022**  
**12 DE JULIO DE 2017**

[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)    [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)    [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)    [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)  
@SENER\_mx    @CNH\_MX    @SHCP\_mx

Bloque	Total de propuestas recibidas	Propuesta Ganadora				Inversión Comprometida del Programa Mínimo de Trabajo (millones de dólares) <sup>1/</sup>	Inversión Esperada Total (millones de dólares)	Producción promedio diaria máxima (miles de bpce <sup>2/</sup> )	Participación Esperada Total del Estado en las Utilidades
		Licitante	Regalía Adicional (%)	Compromiso de Inversión Adicional	Monto en Efectivo (millones de dólares)				
				Pozos (0,1, ó 2)					
		Sicoval MX y Nuevas Soluciones							
12	4	Carso Oil and Gas	45.00	2	6.2	14.3	105.5	14.7	73.3%
13	3	Carso Oil and Gas.	40.00	2	13.2	23.0	87.5	9.8	69.9%
14	3	Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos	40.00	2	0.0	33.4	81.1	4.9	86.2%
<b>Promedio</b>	<b>4</b>		<b>35.2</b>	<b>2</b>	<b>12.0</b>	<b>19.9</b>	<b>68.9</b>		<b>74.5%</b>
<b>Sub Total</b>	<b>52</b>			<b>25</b>	<b>83.7</b>	<b>279.1</b>	<b>963.9</b>		
<b>Campos de Gas No Asociado</b>									
<b>Promedio</b>	<b>2</b>		<b>19.80</b>	<b>2</b>	<b>3.8</b>	<b>20.8</b>	<b>103.6</b>		<b>70.5%</b>
<b>Total</b>	<b>19</b>			<b>14</b>	<b>11.3</b>	<b>208.3</b>	<b>1,036.3</b>		
<b>Campos de Aceite</b>									
<b>Promedio</b>	<b>4</b>		<b>41.82</b>	<b>2</b>	<b>15.3</b>	<b>21.8</b>	<b>93.4</b>		<b>79.6%</b>
<b>Total</b>	<b>45</b>			<b>22</b>	<b>76.5</b>	<b>239.4</b>	<b>1,027.3</b>		
<b>Gran Total</b>									
<b>Promedio</b>	<b>3</b>		<b>31.35</b>	<b>2</b>	<b>11.0</b>	<b>21.3</b>	<b>98.3</b>		<b>75.3%</b>
<b>Total</b>	<b>64</b>			<b>36</b>	<b>87.9</b>	<b>447.7</b>	<b>2,063.6</b>		

1/ Considera el programa mínimo de trabajo establecido por la CNH.

2/ bpce: barriles de petróleo crudo equivalente.